



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1674

#### *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras*

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 13 de febrero de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la Ordenanza aprobada a un período de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias a la Ordenanza, se entenderá definitivamente aprobada.

Algaida, 17 de febrero de 2020

**La Alcaldesa,**  
Maria Antònia Mulet Vich

